

# Feminismos y género en los Estudios Internacionales

GABRIELA DE LIMA GRECCO\*

## RESUMEN

En las últimas décadas, el rol específico de las mujeres en las relaciones internacionales ha recibido más atención y las teorías feministas han ganado terreno en el debate intelectual, lo que ha contribuido a una sensibilización general hacia la incorporación del análisis de la categoría de género en la disciplina de las Relaciones Internacionales. De hecho, uno de los rasgos característicos de la disciplina había sido la invisibilización de las estructuras de género que impactan a hombres y mujeres de forma distinta. Sin embargo, con la irrupción del llamado “cuarto debate” se abrió una nueva oportunidad para pensar lo internacional desde miradas más críticas e inclusivas. El impacto de los estudios feministas tuvo lugar a finales de la década de 1980 con una publicación especial sobre género en la revista académica *Millennium: Journal of International Studies*. De gran relevancia en la actualidad son las teorías producidas fuera de los centros hegemónicos y que cuestionan tanto las teorías clásicas como el sistema de género occidental por encubrir un proyecto etnocéntrico. En efecto, las teorías post y decoloniales pretenden desestabilizar los discursos hegemónicos sobre una supuesta experiencia universal de las mujeres. En este sentido, el objetivo central del presente artículo es realizar una revisión bibliográfica sobre las principales escuelas feministas, así como sistematizar la pluralidad de teorías y de prácticas feministas que han tenido lugar en el devenir de los estudios internacionales. De esta forma, tras una breve introducción sobre el surgimiento de los enfoques feministas en la disciplina, el presente estudio realiza un análisis de las aportaciones de las principales escuelas feministas: el feminismo liberal, el feminismo del punto de vista, el feminismo constructivista, el feminismo posmodernista, el feminismo postcolonial, el feminismo decolonial, la teoría queer y el enfoque sobre las masculinidades. A través del examen de estas diferentes corrientes teóricas, se analizará su impacto en la disciplina de las Relaciones Internacionales, evidenciando los cambios epistemológicos, metodológicos y ontológicos presentes en las diferentes escuelas. Las teorías feministas en las Relaciones Internacionales deben ser abordadas, pues, de manera multidimensional, en el sentido de reconocer las diferencias y elementos comunes respecto a las experiencias de las mujeres, hombres y disidentes sexuales desde diferentes latitudes.

## PALABRAS CLAVE

Feminismo; Género; Mujer; Relaciones Internacionales; Teorías Feministas.



## TITLE

Feminisms and Gender in International Studies

## ABSTRACT

In the last decades, the specific role of women in international relations has received more attention and feminist theories have gained ground in the intellectual debate, which has contributed to a general sensitization towards the incorporation of the analysis of the gender category in the discipline of international relations. In fact, one of the characteristic features of the discipline of international relations had been the invisibility of gender structures that impact men and women differently. However, with the emergence of the so-called “third debate”, a new opportunity was opened to think about the international from more critical and inclusive

Este texto forma parte de una investigación financiada por la Comunidad de Madrid en el marco de las Ayudas destinadas a la Atracción de Talento Investigador y del apoyo del Proyecto de I+D para Jóvenes Investigadores de la Universidad Autónoma de Madrid (Referencia SII/PJI/2019-00257) y del Proyecto MINECO (Referencia HAR2016-76398-P).

## DOI:

<http://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2020.44.007>

## Formato de citación recomendado:

GRECCO, Gabriela de Lima (2020), “Feminismos y género en los Estudios Internacionales”, *Relaciones Internacionales*, n° 44, pp. 127-145.

\* **Gabriela DE LIMA GRECCO**, Investigadora Contratada (“Atracción de Talento Investigador”, Comunidad de Madrid, 2018) en el Departamento de Historia Contemporánea en la Universidad Autónoma de Madrid.

**Recibido:**  
28/03/2020  
**Aceptado:**  
18/05/2020

perspectives. The impact of feminist studies took place in the late 1980s with a special publication on gender in *Millennium: Journal of International Studies*. Of great relevance at present are the theories produced outside of the hegemonic centers and that question both the classical theories and the Western gender system for covering up an ethnocentric project. Indeed, post-decolonial theorists aim to destabilize hegemonic discourses about a supposedly universal experience of women. In this sense, the main objective of this article is to carry out a bibliographic review on the main feminist schools, as well as to systematize the plurality of feminist theories and practices that have taken place in the course of international studies. In this way, after a brief introduction on the emergence of feminist approaches in the discipline, this study analyzes the contributions of the main feminist schools: liberal feminism, standpoint feminism, constructivist feminism, postmodernist feminism, postcolonial feminism, decolonial feminism, queer theory, and the focus on masculinities. Through the examination of these different feminist theoretical currents, their impact on the discipline of international relations will be analyzed, showing the epistemological, methodological and ontological changes present in the different schools. Feminist theories in international relations must therefore be approached in a multidimensional way, in the sense of recognizing the differences and common elements regarding the experiences of women, men and sexual dissidents from different latitudes. In this sense, the possibility of renewal in international relations occurred with the crisis of the realist paradigm after the end of the Cold War. In this context, there was the emergence of numerous studies that began to incorporate feminist lenses in their analyses. With the new critical perspectives - which focused their examinations on non-state and sub-state agents when criticizing state-centeredness in the discipline -, women were conceived as possible agents of transformation of their environment both locally and internationally. These criticisms implied a new dimension for incorporating issues of “low politics”, an area in which the majority of women would be placed. In this context, feminist theories were gaining more and more relevance in the intellectual debate of the discipline and some authors began to criticize more strongly the dominant theories, given their markedly sexist bias. In the late 1980s, Ann Tickner stated that “international politics is a man’s world” and, more forcefully, questioned, in light of feminist lenses, the six realist pillars of Hans Morgenthau. Morgenthau and other theorists sought to overturn the idea that “gender has nothing to do with international processes and events” (Zalewski, 1997, p. 342). Thus, realist theorists insisted on the defense of objectivity and neutrality in international relations, and in terms of gender argued that on the one hand, the topics covered equally affect men and women and, on the other hand, international relations refers to an autonomous sphere of reality. In recent years, we find few authors who support this vision, although the absence of studies with gender analysis in the discipline is salient. Of great relevance today are the theories produced outside the hegemonic centers and that question both the classical theories and the Western gender system for covering up an ethnocentric project that omits multiple hierarchies of power and that marginalizes and dismisses the agency of women who are outside the “center”. Indeed, post-decolonial theorists aim to destabilize hegemonic discourses, both in international relations and in feminist studies. The contributions of feminism are one of the most important innovations in international relations, although, admittedly, it was “one of the last bastions to succumb to feminist research” (Byron and Thorburn, 1998, p. 211). Feminist literature has denounced the supposed objectivity of the classical paradigms of the discipline, especially realism, as well as the androcentrism that emerges from traditional analyses. For realists, the State is conceived as “an orderly, peaceful sphere that acts rationally in function of the national interest, representing the whole of society”. However, some authors consider that this analysis is based on the “functions performed by men as the basis of political identity” (Rodríguez Manzano, 2001, p. 261) and, therefore, masculine characteristics “are projected onto the behavior of States” (Tickner, 1992, 6). The image of a State as a mirror of rational man is supported by the conceptual universe that surrounds it, such as the struggle for power, the search for peace, or sovereignty, which reinforces the idea that political activity is dominated by males. But this man is not just anybody, and the idea of the State is built in the image and likeness of the ideal archetype of a western white man. Hence follows another complaint made by many feminists: their ethnocentric bias. In the gender system, masculine identity rests on the necessary repression of the aspects considered feminine and, within this logic, colonized men are feminized: they are beings destitute of rationality, they need the tutelage of the white man for their “development”. The other, the foreigner, and the different are constructed as irrational, unpredictable, qualities considered feminine in the western gender system. On the other hand, white women assume that they are the ones who invite other women to participate in feminist politics. They are conceived as the pioneers in this emancipatory process. Women in the Global South have denounced these discourses by pointing out that differences between women lead to differences of privilege, exclusion and power. In this sense, a woman’s point of view does not guarantee a reciprocal relationship with the Other; but rather can exercise a hierarchical relationship by not considering the different female subjectivities. Therefore, they argue that feminist theory must include the experiences of all women through the intersection of gender, class, race, sexuality, political order, place of enunciation, etc. It is thus important to note that feminist theories are not monolithic and are characterized by their plurality. While some scholars have preferred to analyze international phenomena in a more traditional way, showing how women have played an important role in international politics -whether in “high politics” or in a subordinate position-, others have dedicated themselves to denaturalizing the concept of universal woman (that is, Euro-white women), pointing out other problems, such as race, class or sexuality from an intersectional vision. Many, however, start from an initial guiding question: where are women in international relations? Parallel to this question and the incorporation of women as a variable in the discipline - a variable that is especially important for liberal and radical feminists - the category of gender is consecrated as the most relevant contribution.

## KEYWORDS

Feminism; Gender; Women; International Relations; Feminists Theories.



## Introducción

En las últimas décadas, el rol específico de las mujeres en las relaciones internacionales ha recibido más atención y las teorías feministas han ganado terreno en el debate intelectual, lo que ha contribuido a una sensibilización general hacia la incorporación del análisis de la categoría de género en la disciplina de las Relaciones Internacionales (RRII). El impacto de los estudios feministas tuvo lugar a finales de la década de 1980 en un contexto de mayor pluralidad teórica en la disciplina (conocido como el cuarto debate). En 1988, con una publicación especial sobre género en la revista académica *Millennium: Journal of International Studies*, se manifestó la negligencia de las y los estudiosos de las RRII en relación con el enfoque de género. Con estas incipientes contribuciones, las aportaciones feministas empezaron a afincarse en la disciplina y se demostró cómo el sistema de género no sólo forma parte de las relaciones interpersonales, sino que también contribuye a la organización de las estructuras políticas, socioeconómicas, culturales, militares, sexuales, entre otros.

La posibilidad de renovación en las RRII se dio con la crisis del paradigma realista tras el fin de la Guerra Fría (Lapid, 1989). En este contexto, se produjo la irrupción de numerosos estudios que pasaron a incorporar las lentes feministas en sus análisis, como los trabajos de Gita Sen y Caren Grown (1987), Eva Isaksson (1988) o Margaret Strobel y Nupur Chaudhuri (1990). Con las nuevas perspectivas críticas —que centraron sus exámenes en los agentes no estatales y subestatales al criticar el estatocentrismo en la disciplina— las mujeres fueron concebidas como posibles agentes de transformación de su entorno tanto a nivel local como internacional. Estas críticas implicaron una nueva dimensión por incorporar cuestiones de la “baja política”, es decir lo que Rose (1984) define como “la política cotidiana”, un ámbito en el que se situarían la gran parte de las mujeres en sociedades marcadas por las jerarquías de sexo/género. Al ir más allá de la “alta política”, los escritos feministas ampliaron el terreno ontológico de las RRII, subvirtiendo sus límites excluyentes y revelando aspectos hasta entonces ocultos en los estudios sobre política mundial. En este contexto, las teorías feministas fueron ganando cada vez más relevancia en el debate intelectual de la disciplina y algunas autoras pasaron a criticar con más vehemencia las teorías dominantes, dado su sesgo marcadamente sexista. A finales de la década de los ochenta, Ann Tickner afirmó que “la política internacional es un mundo de los hombres”. Esta y otras teóricas pretendían derrumbar la idea de que “el género no tiene nada que hacer en los procesos y acontecimientos internacionales” (Zalewski, 1995, p. 342).

En este sentido, mientras los teóricos realistas insistían en la defensa de la objetividad y neutralidad de las Relaciones Internacionales en cuanto al género, al argumentar que, por una parte, los temas tratados afectan por igual a hombres y mujeres y, por otra parte, las Relaciones Internacionales estudian una esfera autónoma de la realidad (Ruiz-Giménez Arrieta, 2000, pp. 326-327); en años recientes, nos encontramos con pocos autores que sostengan dicha visión, aunque, como ha destacado Carpenter (2003, p. 153), la ausencia de estudios con análisis de género en la disciplina es evidente. De gran relevancia en la actualidad son las teorías producidas fuera de los centros hegemónicos y que cuestionan tanto las teorías clásicas como el sistema de género occidental por encubrir un proyecto etnocéntrico que omite las múltiples jerarquías de poder y que marginaliza y destituye de agencia a las mujeres que están fuera del “centro”. En efecto, las teóricas post y decoloniales pretenden *desestabilizar* los discursos hegemónicos, tanto en las Relaciones Internacionales como en los estudios feministas.

De esta forma, el objetivo central del presente artículo es realizar una revisión bibliográfica sobre las principales escuelas feministas, así como sistematizar la pluralidad de teorías y de prácticas feministas que han tenido lugar en el devenir de los estudios internacionales. Así, tras una breve introducción sobre el surgimiento de los enfoques feministas en la disciplina, el presente estudio realiza un análisis de las aportaciones de las principales escuelas feministas: el feminismo liberal, el feminismo del punto de vista, el feminismo constructivista, el feminismo posmodernista, el feminismo postcolonial, el feminismo decolonial, la teoría *queer* y el enfoque sobre las masculinidades. A través del examen de estas diferentes corrientes teóricas feministas, se analizará su impacto en la disciplina de las RRII, evidenciando los cambios epistemológicos, metodológicos y ontológicos presentes en las diferentes escuelas.

## I. El feminismo en las Relaciones Internacionales

Las contribuciones del feminismo son unas de las renovaciones más importantes de las RRII, aunque, cabe reconocer, fue “uno de los últimos bastiones en sucumbir a la investigación feminista” (Byron y Thorburn, 1998, p. 211). La literatura feminista ha denunciado la supuesta objetividad de los paradigmas clásicos de la disciplina, especialmente del realismo, así como el androcentrismo que se desprende de los análisis tradicionales. Para los realistas, el estado es concebido como “una esfera ordenada, pacífica que actúa racionalmente en función del interés nacional, representando el conjunto de la sociedad” (Ruiz-Giménez Arrieta, 2000, p. 330). Sin embargo, algunas autoras consideran que este análisis se fundamenta en las “funciones desempeñadas por el hombre como base de la identidad política” (Rodríguez Manzano, 2001, 261) y, por consiguiente, las características masculinas “se proyectan sobre el comportamiento de los Estados” (Tickner, 1992, p. 6).

La imagen de un estado como espejo del hombre racional es apoyada por el universo conceptual que le rodea, tales como la lucha por el poder, la búsqueda por la paz, o la soberanía, lo que refuerza la idea de que la actividad política está dominada por los varones. Pero este hombre no es cualquiera, y la idea de estado es construida a imagen y semejanza del arquetipo ideal de hombre blanco occidental. De ahí se desprende otra denuncia realizada por muchas feministas: su sesgo etnocéntrico. En el sistema de género, la identidad masculina descansa en la necesaria represión de los aspectos considerados femeninos y, dentro de esta lógica, se feminizan los hombres colonizados: son seres destituidos de racionalidad, necesitan de la tutela del hombre blanco para su “desarrollo”. De acuerdo con Karina Ochoa (2014), la feminización del otro es un elemento sustantivo de la colonialidad paneuropea. Se construye al otro-colonizado como irracional, desigual, subordinado, características consideradas femeninas en el sistema de género occidental. Esta línea divisoria entre la zona del ser y del no ser es analizada por Frantz Fanon (1974) en sus estudios sobre las consecuencias psicológicas del colonialismo para los hombres negros, considerados como no-humanos, seres ontológicamente fallidos.

Por otra parte, las mujeres blancas asumen que ellas son las que invitan a otras mujeres a participar en las políticas feministas. Se conciben como las pioneras en este proceso emancipatorio. Las mujeres del Sur Global han denunciado estos discursos al hacer notar que las diferencias entre las mujeres conllevan diferencias de privilegio, exclusión y poder. En este sentido, el punto de vista de una mujer no garantiza una relación recíproca con el/la Otro/Otra, sino más bien puede ejercer una relación jerárquica al no considerar las diferentes subjetividades femeninas (Ware, 1992). Por ello, argumentan que las teorías feministas deben incluir las experiencias de todas las



mujeres a través de la intersección entre género, clase, raza, sexualidad, orden político, lugar de enunciación, etc.

En este sentido, es necesario señalar que las teorías feministas no son monolíticas y se caracterizan por su pluralidad. Mientras que algunas estudiosas han preferido analizar de manera más tradicional los fenómenos internacionales, mostrando cómo las mujeres han jugado un rol central en la política internacional, sea en decisiones llevadas a cabo “desde arriba” sea en acciones más conectadas al día a día; otras se han dedicado a desnaturalizar el concepto de mujer universal (es decir, las mujeres euroblancas), señalando otras problemáticas, como la raza, la clase o la sexualidad a partir de una visión interseccional. Muchas, no obstante, parten de una pregunta rectora inicial: ¿dónde están las mujeres en las Relaciones Internacionales? Paralelamente a esta pregunta y a la incorporación de mujer como variable en la disciplina —variable especialmente importante para las feministas liberales y radicales—, la categoría de género es consagrada como la aportación más relevante.

Para algunas autoras, las explicaciones en las RRII deberían ser *generizadas* y tomadas en serio (Tickner, 2001). De acuerdo con Elaine Showalter (1989), la introducción del género marcó “una nueva fase en la crítica feminista, una investigación de las formas en que toda lectura y escritura, realizadas por hombres y mujeres, están marcadas por el género” (p. 2)<sup>1</sup>. En efecto, aunque actualmente no exista un consenso en la definición del uso del concepto de género, éste, según Scott (1991), puede ser entendido como una construcción sociocultural que asigna a los individuos roles e identidades en razón de su sexo biológico. De esta manera, para Lugones (2014), “las correcciones sustanciales y cosméticas sobre lo biológico dejan en claro que el género antecede los rasgos biológicos y los llena de significado” (p. 63). No obstante, es también una forma de expresión de las estructuras, ya que se entiende, según Anne Sisson Runyan y Spike Peterson, como “los comportamientos socialmente aprendidos, las actividades repetidas y las expectativas idealizadas que se asocian y permiten distinguir entre los papeles de género prescritos de masculinidad y feminidad” (2010, p. 2).

## 2. Las escuelas feministas de las Relaciones Internacionales

En este apartado, analizaremos cómo se han sucedido las múltiples transformaciones dentro de la teoría y la práctica feminista en el devenir de los estudios internacionales. De este modo, a través del examen de las diferentes corrientes feministas, analizaremos su impacto en la disciplina de las RRII, evidenciando los cambios epistemológicos, metodológicos y ontológicos de las diferentes escuelas feministas: feminismo liberal, feminismo del punto de vista, feminismo constructivista, feminismo posmodernista, feminismo postcolonial, feminismo decolonial, y dos abordajes más recientes como lo son la *teoría queer* y los estudios de las masculinidades.

### 2.1. Del feminismo liberal al feminismo del punto de vista

El feminismo liberal fue el primer abordaje hacia una perspectiva que incluyese a las mujeres en los estudios internacionales. Es, por lo tanto, un feminismo empirista ya que pretende ampliar el campo de visión de lo internacional al visibilizar a las mujeres (Harding, 1986). A partir de estudios empíricos sobre las mujeres en posiciones de liderazgo en la política internacional, la perspectiva

<sup>1</sup> Traducción libre: “a new phase in feminism criticism, an investigation of the ways that all reading and writing, by men and my women, is marked by gender”.

feminista logra asentarse como teoría de relieve en las RRII. Una de las principales preguntas que estas teóricas llevan a cabo es *¿dónde están las mujeres en la sociedad internacional?* (Enloe, 1989), y argumentan que el aumento de la participación de las mujeres en la política internacional supondría la superación de su marginalización en términos sociales y político-económicos (Sterling-Folker, 2006). En este sentido, el feminismo liberal concibe que la integración plena de las mujeres en las RRII se daría cuando las mujeres actuaran tal cual actúan los varones. Por ello, su agenda investigadora se ha centrado en el estudio que tradicionalmente se ha denominado de “alta política” (mujeres estadistas, diplomáticas, militares, etc.), así como en el análisis sobre los obstáculos legales de las mujeres para acceder a lo público —planteamiento muy conectado al legado del sufragismo, como el de la teórica Mary Wollstonecraft—. En efecto, las estudiosas liberales pretenden mostrar que las mujeres siempre han estado presentes en lo internacional y, por lo tanto, su participación debía ser visibilizada.

Las teóricas liberales definieron, pues, un itinerario inicial de análisis en las RRII. Algunos trabajos en esta línea son los de D’Amico y Beckman (1995), quienes examinan el papel desempeñado por algunas dirigentes políticas, tales como Margaret Thatcher o Corazón Aquino. Peterson y Runyan (1991) hicieron visibles algunas figuras históricas femeninas a través de una recopilación que va desde Cleopatra hasta Golda Meir, con el intuito de demostrar la presencia de las mujeres en la política y en la esfera internacional a lo largo de la historia. Otros estudios, como los de Galey (1994) y Stienstra (1994) destacan el rol de las mujeres en organizaciones estatales y supraestatales (Locher, 1998, p. 5). En su obra *Bananas, Beaches & Bases. Making Feminist Sense of International Politics*, Cynthia Enloe (1989, pp. 1-2) señala la importancia de las mujeres en la sociedad internacional, aunque para identificarlas hay que usar unas “gafas feministas”:

[...] los legisladores aprueban leyes para restringir las importaciones extranjeras, los ejecutivos bancarios negocian préstamos en el extranjero, los soldados aterrizan en las laderas extranjeras: hay algunos de los sitios desde los que se puede ver cómo se está haciendo el sistema político internacional. Pero si empleamos solo la brújula convencional y sin la perspectiva de género para trazar la política internacional, es probable que terminemos mapeando un paisaje poblado solo por hombres, en su mayoría hombres de élite. [Sin embargo] el panorama real de la política internacional es menos exclusiva. [...] La mujer turista, la camarera de Jamaica, Carmen Miranda, la ama de casa estadounidense, el soldado británico y la prostituta de Belice están bailando un intrincado minueto internacional. Pero no todos están en posición de llamar la melodía<sup>2</sup>.

Mientras el feminismo liberal busca ampliar el campo de visión de lo internacional, las feministas del punto de vista —el cual se sitúa dentro de la corriente del feminismo radical o feminismo de la diferencia— pretenden cambiar las gafas con las que se miran los fenómenos internacionales, es decir, su epistemología. Al utilizar unas lentes feministas, estas teóricas denuncian la supuesta objetividad y neutralidad de la ciencia moderna ilustrada. Por ello, una de sus mayores

<sup>2</sup> Traducción libre: “[...] legislators passing laws to restrict foreign imports, bank executives negotiating overseas loans, soldiers landing on foreign hillsides -there are some of the sites from which one can watch the international political system being made. But if we employ only the conventional, ungendered compass to chart international politics, we are likely to end up mapping a landscape peopled only by men, mostly élite men. [However] the real landscape of international politics is less exclusively made. [...] The woman tourist, the Jamaica chambermaid, Carmen Miranda, the American housewife, the British soldier and Belize prostitute are all dancing an intricate international minuet. But they aren’t all in position to call the tune”.



aportaciones es la denuncia de que las RRII han contribuido al mantenimiento de régimen de sexo/género. De acuerdo con sus practicantes, el marco conceptual (es decir, la epistemología) de la disciplina está pautado por valores patriarcales y masculinos. En este sentido, a diferencia de la visión legalista de las feministas liberales, las practicantes del feminismo del punto de vista apuestan no en la simple eliminación de los obstáculos legales para las mujeres, sino en el cambio de las estructuras “masculinistas” al poner en valor lo femenino.

El feminismo del punto de vista se centra en la diferencia entre hombres y mujeres, a la crítica al patriarcado y en la búsqueda por encontrar “valores femeninos” en las relaciones internacionales. Una de las preguntas que les guía es: *¿el mundo sería un lugar mejor si las mujeres lo gobernasen?* En este sentido, estas teóricas abogan por la separación sexual en las organizaciones políticas, con el objetivo de valorizar los roles desempeñados por las mujeres. Para ello, centran su análisis sobre todo en la guerra y la paz, señalando el papel de las mujeres como creadoras de un mundo más pacífico. Un ejemplo de ello sería la organización *Women’s International League of Peace and Freedom (WILPF)*, que tenía como principio fundamental trabajar por la paz permanente en el mundo. Como subrayó Rodríguez Manzano, su orientación analítica enfatiza las diferencias entre ambos sexos, “devaluando lo masculino frente a lo femenino” (2001, p. 279), y exaltando las calidades vistas como femeninas, tales como el pacifismo, la sensibilidad, la cooperación y la empatía. Esta visión, por consiguiente, no abandona la evaluación crítica del binarismo sexual, sino más bien refuerza los conceptos duales de femenino y masculino sin plantear fórmulas para transformar las construcciones sociales que asignan roles y características específicas para ambos sexos.

Por otra parte, sus lentes violetas pretenden disolver las diferencias entre lo público y lo privado al destacar la interdependencia de estas dos esferas. De ahí que la teórica Ruddick (1980), por ejemplo, plantea el concepto de cuidado como un valor aprendido por las mujeres en su socialización subalterna y que, trasladado a la sociedad internacional, podría hacer posible la convivencia pacífica entre los pueblos. Con ello, la insignia “lo personal es político”, cobra toda su importancia en la disciplina de las RRII y se convierte en “lo personal es *internacional*”. En tal sentido, Tickner en su obra *Gender in International Relations* (1992) reformula el término seguridad, criticando su definición corriente y, a la vez, proponiendo un análisis desde la visión femenina. Para ella, mientras que desde una perspectiva masculina la seguridad se relacionaría a categorías militares, la perspectiva femenina se caracterizaría por experiencias de la esfera privada —como la violencia sexual o doméstica— (Locher, 1998). Sin embargo, y pese a la importancia de sus aportaciones, la principal crítica que se hace a las feministas del punto de vista es que, en lugar de deconstruir los valores patriarcales, lo que hacen es incorporar una mirada positiva y esencialista de lo femenino.

## 2.2. Del feminismo constructivista al posmodernista

El giro lingüístico en las RRII supuso la comprensión de que el lenguaje importa y, por lo tanto, las relaciones internacionales podían ser entendida a través de sistemas de signos. Además, las interpretaciones realizadas por las y los investigadores son productos dentro de contextos dados en los que están condicionadas histórica, social y culturalmente, puesto que la “realidad” no es objetiva ni neutral. Estas nuevas comprensiones sobre la realidad internacional conllevaron al surgimiento de nuevas escuelas como el constructivismo. Éste considera que los relatos son el

medio por el cual los regímenes de verdad sobre la política mundial se presentan de manera realista, e intentan explicar cómo las personas incorporan narrativas, identidades e intereses que guían su comportamiento y sus acciones (Steans, 2013, p. 147). Sostienen, por lo tanto, que no existe la “verdad”, sino representaciones de la realidad. De acuerdo con Bleiker (2001, p. 509), la “realidad política” es una forma de interpretación, siendo pues incompleta y ligada a la subjetividad de quien ve y reproduce dicha “realidad”. Por lo tanto, el sistema internacional no “es”, sino que está en un proceso de devenir histórico, en una lógica de “ontología transformacional” (Dessler, 1989). Los/las constructivistas asumen, pues, que la vida internacional es un fenómeno social: las relaciones internacionales se construyen a través del lenguaje, de las prácticas sociales, por las representaciones del mundo; en suma, por la agencia de los actores internacionales. De tal manera, las feministas constructivistas insisten en que las/los agentes construyen la política internacional, pero también entienden que las masculinidades y las feminidades son a la vez un efecto de dicha política.

Asimismo, en años recientes algunas teóricas constructivistas, como Charli Carpenter, critican la idea de que para incorporar la “variable de género” el/la investigador/a debe apoyarse en la agenda feminista. Señalan que esta idea acaba marginalizando los estudios de género, una vez que no sería necesario el compromiso hacia el proyecto feminista para *generizar* un estudio. Consideran, pues, que dicha categoría también importaría para otros proyectos más allá del feminismo. No obstante, teóricas como Marysia Zalewski argumentan que no se puede estudiar el género sin el feminismo. En esta discusión Zalewski (2003, p. 292) lanza una pregunta: *¿cuál es el mérito de descartar el opulento archivo de la teoría feminista con el objetivo de teorizar sobre el género?* Carpenter (2003 y 2013), sin embargo, postula que hay una necesidad de generar un diálogo significativo con académicos no-feministas y consolidar el género como variable analítica en las RR.II. Para ella si el género es visto como sinónimo de feminismo, esto sugiere que tomar en serio el género significa suscribirse a la agenda feminista, una implicación que considera que jugaría un papel importante para apartar a quienes no se identifican a sí mismos como feministas en la disciplina. Sin embargo, las/los constructivistas tienden a considerar el género como una variable marginal en las explicaciones sobre poder político y, por ello, Birgit Locher y Elisabeth Prügl (2014) sostienen que

El feminismo contribuye al constructivismo al comprender el poder como un elemento integral de los procesos de construcción. Debido a que dejan la construcción social del poder sin teorizar, los constructivistas carecen de las herramientas para explicar cómo se reproducen el género y el poder, cómo y por qué ciertas construcciones emergen como más influyentes que otras. Así, ellos pierden una parte importante de la realidad empírica de la política internacional. Además, los constructivistas no sensibles al poder como constructo social y de género corren el riesgo de una inconsistencia epistemológica. Si el constructivismo quiere ser más que simplemente un liberalismo disfrazado, si quiere retener su potencial crítico, debe tomar en serio las críticas epistemológicas de las feministas y posmodernas (p. 113)<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Traducción libre: feminism contributes to constructivism an understanding of power as an integral element of processes of construction. Because they leave the social construction of power undertheorized, constructivists lack the tools to explain how gender and power reproduce, how and why certain constructs emerge as more influential than others. They miss an important part of the empirical reality of international politics. Furthermore, constructivists not sensitive to power as a social and gendered construct risk epistemological inconsistency. If constructivism wants to be more than liberalism in a new cloth, if it wants to retain its critical potential, it needs to take





Dentro del giro lingüístico de la disciplina (y muy influenciados por las teorías foucaultianas), también se encuentran las teóricas posmodernistas para quienes el lenguaje (y por lo tanto las identidades) es muy relevante. Tienen como propósito deconstruir la idea sobre la existencia de un sujeto mujer (y también hombre) universal y ahistórico. Discrepan, en este sentido, de las ideas esencialistas de las feministas del punto de vista al rechazar el postulado de que hay apenas un “punto de vista” femenino: existen tantos puntos de vista como mujeres hay (Light y Halliday, 1994). La autora Alcoff (1988, p. 420) califica así la categoría de mujer como un “problema” dado su carácter *homogeneizante*. Por ello, dan especial relevancia a la categoría de género, ya que a través de éste pueden analizar la multiplicidad de experiencias e identidades de hombres y mujeres en la política mundial a partir de las posiciones que ocupan en el sistema de poder en cuanto a clase, raza, sexualidad, etc. La epistemología posmodernista valora la diversidad del pensamiento feminista, dando la bienvenida al otro/otra y, en consecuencia, resistiendo a los discursos universalizantes —al señalar la existencia de una “universalidad incompleta” (Castro-Gomes, 2017)— y discutiendo el “peligro de la historia única” (Ngozi Adichie, 2019). En suma, pretenden *des-universalizar* la categoría de mujer.

En los estudios sobre securitización, por ejemplo, los/las teóricos de esta corriente no conciben las amenazas como hechos objetivos, sino más bien como construcciones discursivas. El peligro —como podría ser el terrorismo— es un discurso que busca reproducir identidades y legitimar estados o grupos de poder (Steans, 2013, p. 147). A modo de ejemplo, la autora Alicia Martini (2018), en su estudio “Making Women Terrorists into ‘Jihadi Brides’. An Analysis of Media Narratives on Women joining ISIS”, analiza a las mujeres “yihadistas”. Según Martini, “la figura de las mujeres en actividades terroristas contradice las principales construcciones de género [...] y las mujeres que voluntariamente se unen a una organización terrorista también desafían la perspectiva occidental neo-orientalista sobre mujeres musulmanas en Occidente [...] [que las convierten simplemente] en Novias yihadistas”. En este sentido, los/las posmodernistas se resisten a las meta-narrativas, pues éstas pueden estar al servicio de proyectos que subordinan en lugar de liberar a otros/otras. Así, mientras las mujeres musulmanas son construidas como vulnerables y como “presas de los hombres musulmanes”, los varones son vistos como sujetos violentos, incivilizados e irracionales en el Occidente.

### 2.3. Feminismo postcolonial

Audre Lorde: “Cuando nos definimos a nosotros mismos, cuando me defino a mí misma, aquello que compartimos y aquello que nos diferencia, no estoy impidiendo la unión, sino ampliándola”<sup>4</sup>.

En su acepción temporal, el postcolonialismo empezó en 1947, con la independencia de la India frente al imperio británico y, además, estuvo relacionado con el surgimiento de los nacionalismos del Tercer Mundo y su inserción en las zonas de influencia definidas durante la etapa histórica conocida por Guerra Fría (Curiel, 2014, p. 46). Con la pregunta realizada por la teórica india del Grupo de los Estudios Subalternos, Gayatri Chakravorty Spivak, ¿puede hablar el/la subalterno/a?

---

seriously the epistemological critiques of feminists and postmodernists.

<sup>4</sup> Traducción libre: “When we define ourselves, when I define myself, the place in which I am like you and the place in which I am not like you, I’m not excluding you from the joining: I’m broadening the joining”.

(1985), la teoría postcolonial señala la relevancia central de su perspectiva: la crítica hacia la permanencia de un único sujeto con voz y de la invisibilización del otro/otra dentro del régimen represivo del colonialismo y el racismo. Es, asimismo, un llamado al sujeto subalterno en tanto mujer doblemente expuesto por ser la antítesis perfecta del hombre blanco occidental. En este sentido, el feminismo postcolonial ha sido importante para resaltar la naturaleza compleja de las identidades. Por ello, rechazan la noción de que el género es una categoría universal y homogénea y, por lo tanto, no necesariamente todas las mujeres comparten los mismos intereses y opresiones en función de la variable de género. Para las/os pensadores/as postcoloniales, la experiencia del colonialismo (y las huellas dejadas por el mismo y también por el neo-colonialismo) es de suma relevancia (Steans, 2013, p. 41).

Grada Kilomba (2019, p. 49) subraya que los grupos subalternos no han sido víctimas pasivas ni tampoco cómplices voluntarios/as de la dominación. En este sentido, el postcolonialismo es una teoría que denuncia las formas neocoloniales de opresión y reclama a la vez una postura de resistencia frente al sistema internacional hegemónico. Según la teórica estadounidense bell hooks (2019, p. 67),

el pensamiento neocolonial es la base de muchas prácticas culturales dentro de la cultura occidental patriarcal capitalista supremacista blanca. Ese pensamiento siempre se centra en identificar quién ha conquistado un territorio, a quién le pertenece la propiedad y quién tiene derecho a gobernar. Las políticas feministas contemporáneas no surgieron como una respuesta radical al neocolonialismo. Las mujeres blancas de clase privilegiada rápidamente se consideraron las “propietarias” del movimiento. De esta forma lograron posicionarse como seguidoras a las mujeres blancas de clase trabajadora, a las mujeres blancas pobres y a todas las mujeres de color.

Las feministas postcoloniales denuncian que las mujeres de las excolonias son las que llevan la carga más pesada del sistema de opresión. En este sentido, además de la importancia de los/as teóricos/as postcoloniales como Edward Said, Frantz Fanon, Ranajit Guha, Homi Bhabha, Gayatri Spivak, podemos incluir en los estudios postcoloniales a las mujeres de la diáspora negra (el llamado *Black Feminism*) y africanas. Entre ellas, podemos destacar a bell hooks, Patricia Hill Collins, Jayne Ihekweone, Grada Kilomba, Oyèrónké Oyewùmí, Ifi Amadiume, Sylvia Tamale, Fatou Sow o Amina Mama. Al colocar el racismo en el epicentro de la desigualdad entre las mujeres —en el que es vital la vivencia ancestral de la esclavitud, del desplazamiento forzoso y del colonialismo— las feministas negras y africanas construyen un discurso contrahegemónico en base al reconocimiento mutuo como sujetos oprimidos, pero a la vez insurgentes.

De tal forma, es necesario subrayar la heterogeneidad de los estudios postcoloniales para que estos no se transformen en un simple objeto de estudio para el *currículum* del “Centro” (Mishra y Hodge, 1991) y, por consiguiente, es importante no ignorar las especificidades histórico-sociales y experiencias colonizadoras de cada región del globo terrestre. Lo que existe, entonces, dentro de las teorías feministas postcoloniales es una multiplicidad de voces y conceptualizaciones, tales como “interseccionalidad” (Viveros Vigoya, 2016), “lugar de enunciación” (Ribeiro 2018), “sister outsider” (Lorde, 1984), “matriz de dominación” (Hill Collins 2000), etc. Pero, como la teórica Hill Collins (2000) ha subrayado, todos los conocimientos son situados: “el punto de vista



de las mujeres negras es sólo un ángulo de visión. El pensamiento feminista negro representa una perspectiva parcial”. Cada grupo, pues, ha pasado por diferentes experiencias y ha sufrido distintas formas de opresión; lo que les une, empero, son sus experiencias de invisibilización, subalternización y colonización.

Los y las postcoloniales cuestionan el predominio del Occidente en el mundo. Dicho cuestionamiento, no obstante, no surgió con los estudios postcoloniales, sino que siempre estuvieron presentes a lo largo de la historia y de las luchas contrahegemónicas. Éste estuvo y está presente en las lenguas, la cultura, la tradición oral o la literatura de los pueblos subyugados. A modo de ejemplo, Sojourner Truth (1797-1883) —figura icónica del feminismo negro— a través de sus discursos orales como el *¿Acaso no soy mujer?*, emitido en la primera Convención Nacional de 1851, desestabilizó el concepto de mujer; y, aunque compartiese espacios y luchas con las sufragistas blancas, sólo recientemente fue “reconocida” como figura del movimiento feminista hegemónico. Tenía una visión mucho más amplia, integradora y universalista que sus compañeras de trinchera, quienes pensaban que el sexismo era más opresor que la desigualdad racial y de clase. Muchos hombres, además, fueron sus compañeros de lucha, como el ex esclavizado Frederick Douglass<sup>5</sup>, quien publicó un editorial intitolado *Los derechos de las mujeres*, en el que afirmaba que todos los derechos políticos otorgados y ejercidos por los hombres deberían ser los mismos a las mujeres. En el feminismo postcolonial, y especialmente en el feminismo negro, es bastante común que hombres y mujeres se apoyen mutuamente, y de manera colectiva, en su emancipación. Por ello, Juliana Makuchi Nfah-Abbenyi (2005, p. 263) sostiene que “la teoría autóctona es autónoma, se base en la libre determinación y existe en lugares no convencionales”<sup>6</sup>. En consecuencia, a partir de estas epistemologías —autónomas, diversas y no convencionales— se busca romper con el círculo de dependencia hacia la teoría occidental.

En los estudios internacionales, las teorías postcoloniales supusieron un giro sumamente importante en la disciplina. Sus seguidores/as señalan la necesidad de desestabilizar las narrativas occidentales construidas en una supuesta excepcionalidad civilizatoria, convirtiendo los/as ciudadanos/as del Norte en protagonistas y salvadores de la sociedad internacional. Estas meta-narrativas siguen estando muy presentes en los discursos de estadistas y de líderes de organizaciones internacionales en la actualidad. En sus discursos, construyen a las mujeres del Sur como seres oprimidos e indefensos, quitándoles cualquier posibilidad de agencia y, paralelamente, justifican la posibilidad de intervención externa en sus países o comunidades. En nombre de una supuesta “guerra justa”, se han llevado a cabo intervenciones militares en “defensa” de los derechos humanos, como en Irak, Siria, Kosovo, Liberia, entre otros. De esta forma, “en las discusiones sobre los derechos de las mujeres, las mujeres no occidentales no están representadas como agentes involucradas en la lucha por los derechos, sino que los derechos humanos están representados como un regalo otorgado por una benevolente potencia occidental, incluso si esto implica una intervención militar” (Steans, 2013, 41)<sup>7</sup>. Este “imperialismo altruista” y, en concreto, la instrumentalización del discurso de los Derechos Humanos, suponen un “nuevo instrumento

<sup>5</sup> También fue el responsable en introducir oficialmente la cuestión de los derechos de las mujeres en el movimiento de liberación negro, en la Convención Nacional de Hombres Libres de Color.

<sup>6</sup> Traducción libre: “indigenous theory is autonomous, self-determining, and exists in unconventional places”.

<sup>7</sup> Traducción libre: “in discussions on women’s rights non-Western women are not represented as agents engaged in struggles for rights, but rather human rights are represented as a gift bestowed by a benevolent Western power, even if this entails military intervention”.

al servicio de viejas lógicas geopolíticas, económicas y civilizatorias de los países occidentales” (Ruiz-Giménez Arrieta, 2018, p. 53). De acuerdo con Teresa Cunha e Isabel Casimiro (2019, p. 76),

El pensamiento forjado en el iluminismo europeo no reconoce sus fracasos. Las grandes utopías de los modelos de interpretación y de transformación que inauguró, como la democracia liberal o los derechos humanos, muestran hoy su extenuación e incapacidad de promover la paz, la justicia y la equidad, tanto a nivel nacional como mundial. Al contrario, en nombre de la democracia y de los derechos humanos se declaran guerras, se aniquilan personas y culturas, se destruyen territorios y la Tierra, con todas sus manifestaciones de vida. Así, se niega la esperanza de que se puede imaginar y construir otro mundo donde prevalezca la máxima justicia y armonía ecodependiente.

Aunque las feministas postcoloniales compartan muchos elementos teóricos en común con autoras posmodernas (como la importancia del estudio de narrativas e identidades), aquellas están especialmente interesadas en las relaciones Norte/Sur. En esta dinámica jerárquica de poder geopolítico, estudian la marginalización (discursiva y “real”) de las mujeres sureñas y/o racializadas, pero también el papel clave que desempeñan, por ejemplo, en los procesos de paz y en la reconstrucción postguerra de países del sur. Su locus de enunciación, además, proviene de naciones que vivieron experiencias de la colonización, lo que conlleva a la elaboración de estudios con perspectivas e intereses distintos de otras teorías postpositivistas. Algunos trabajos, como los de Chandra T. Mohanty (1988) y Linda Carty y Chandra T. Mohanty (2015), analizan la economía política global, la globalización y el sistema neoliberal a partir de una mirada contrahegemónica.

Así, a diferencia de las feministas liberales que preguntan dónde están las mujeres en las relaciones internacionales, las seguidoras de las perspectivas postcoloniales, a partir de nuevos presupuestos epistemológicos y ontológicos, indagan: *¿cómo podemos construir un mundo de reconocimiento y respeto mutuo basado en la diversidad? ¿Cómo podemos realizar una escucha generosa del “otro” y articular una agenda feminista plural y multivocal?* En efecto, el enfoque postcolonial ofrece una comprensión del mundo que incluye “voces silenciadas y ontologías invisibilizadas, desvelando relaciones de poder ocultas y dando lugar, por tanto, a nuevas e imaginativas estrategias políticas más allá de los propios imaginarios y cartografías de la disciplina de Relaciones Internacionales” (Estévez, Mato y Rubio Grundell, 2014, p. 8).

## 2.4. Feminismo decolonial

“Es evidente que se niega a las mujeres indígenas la posibilidad de ser sujetas epistémicas, anecdotarias, pueden ser el dato, pero no sujetas epistémicas. Desde esta lógica se piensa a los pueblos indígenas y la emancipación de las mujeres indígenas solo puede llevarse a cabo por fuera de sus pueblos y de sus culturas. De esas culturas que, desde este feminismo, también se les observa como culturas bárbaras, primitivas”. Aura Cumes

Los feminismos postcoloniales desafiaron las bases etnocéntricas de los feminismos occidentales, y cuestionaron su supuesta neutralidad, su carácter universalizador, y su poder de representación y de creación de identidades (Landaluze y Espel, 2015, p. 36). Más recientemente, surgieron las



teorías decoloniales en América Latina, cuyo enfoque se relaciona a la herencia colonial que se instala en América a partir de 1492. Esta fecha es considerada el punto de partida fundamental, pues es desde esta temporalidad que se construye la superioridad epistémica y política de Occidente sobre el resto del mundo. Para los/las decoloniales, la modernidad no es una consecuencia de procesos históricos intraeuropeos, sino del colonialismo. De esta forma, la teoría decolonial hace hincapié en las experiencias de opresiones coloniales en el continente americano y los fenómenos que a partir de ellas se desarrollaron: colonialidad, modernidad y capitalismo. El concepto de colonialidad, a diferencia de postcolonial —que paradójicamente parece incluir ruptura y continuidad—, pone en claro las herencias de larga duración del proceso de colonización y de lucha anticolonial.

Por lo tanto, la teoría decolonial maneja fuentes, temporalidades y genealogías conceptuales diferentes de los postcoloniales y, pese a que ambas teorías parten de epistemologías desarrolladas en regiones periféricas del sistema-mundo, lo que les diferencia es especialmente su lugar de enunciación y las consecuencias epistémicas derivadas de ella. Como tal, el giro colonial (Castro-Gómez y Grosfoguel, 2007) está ligado a la creación del Grupo Modernidad/Colonialidad, formado por teóricos/as latinoamericanos tales como Aníbal Quijano, Ramón Grosfoguel, Walter Dignolo, Catherine Walsh, Arturo Escobar, Sylvia Wynter, Enrique Dussel, Santiago Castro-Gómez y María Lugones. Estos teóricos beben de la herencia del pensamiento crítico latinoamericano, cuyos teóricos proponían desenmascarar el colonialismo “mental”<sup>8</sup> de sus élites o, en los términos de José Enrique Rodó, su *yanquimanía*. La teoría de la dependencia, la teología de la liberación o la pedagogía freireana, son otras de las corrientes que marcaron notoriamente el origen al denominado giro decolonial y su reinterpretación de la historia de Abya Yala<sup>9</sup> (Urimar Villarroel Peña, 2018).

Las epistemologías decoloniales desafían, por lo tanto, la posición hegemónica de construcción de conocimiento e imprimen su sello a partir de la renovación conceptual como de geopolítica del conocimiento (Dignolo, 2002). Dicho concepto evidencia “la articulación de ciertas modalidades de conocimientos producidos y apropiados en ciertos lugares (los del centro y los de la modernidad) con las relaciones de subordinación e inferiorización de los conocimientos gestados en otros lugares (los de la periferia y los de la diferencia colonial)” (Restrepo y Rojas, 2010, pp. 140-141). Desde las teorías feministas, destaca la teórica argentina María Lugones que propone el concepto de colonialidad del género. De la mano con el debate sobre interseccionalidad, dicha categoría busca interpelar las teorías decoloniales desde la teoría feminista y pone en su centro el cuestionamiento de la lógica opresiva de la modernidad colonial, al desvelar la organización biológica dimórfica, y heteropatriarcal de las relaciones sociales (Lugones, 2010).

Las feministas decoloniales critican los feminismos hegemónicos, puesto que éstos cayeron en la trampa del discurso moderno ilustrado y universalista presente tanto en el feminismo liberal como en el feminismo radical y (neo)marxista. Este pensar cree en el avance de la humanidad hacia la perfección, al progreso, al desarrollo y al perfeccionamiento moral; lógica directamente

<sup>8</sup> Para el pedagogo brasileño Paulo Freire, en su obra *Pedagogía do oprimido*, el verdadero enfoque del cambio revolucionario nunca es simplemente las situaciones opresivas de las que tratamos de escapar, sino la pieza del opresor que está plantada en lo profundo de cada uno de nosotros.

<sup>9</sup> Abya Yala es la denominación del continente americano por los Kunas (Panamá) anterior a la conquista europea y término adoptado actualmente por muchas comunidades indígenas.

conectada a los valores eurocristianos/eurojudaicos. Para el internacionalista Francisco Javier Peñas (2012, pp. 33-39), “todos los conceptos políticos modernos son conceptos teológicos secularizados”, y, en las RRII, uno de los ejes centrales del imaginario social occidental moderno sostiene la posibilidad de realización de una unidad esencial de la humanidad, la democracia cosmopolita global. Las feministas decoloniales, por consiguiente, denuncian esta visión totalizante de la humanidad a partir de lógicas modernas y (neo)colonialistas del Norte y su manera universal de pensar la subordinación de las mujeres del Sur en pro de una supuesta paz democrática global.

Asimismo, el feminismo decolonial pretende construir otro horizonte de sentido histórico, es decir, realizar una relectura de la historia con nuevas temporalidades y desde las múltiples miradas, categorías, epistemologías y cosmovisiones construidas por las mujeres de la región. Estos conocimientos ancestrales fueron invisibilizados; fenómeno llamado por los decoloniales de epistemicidio (Carneiro, 2005). Entre sus principales teóricas podemos destacar a Ochy Curiel, Karina Ochoa, Aura Cumes, Adriana Guzmán y Sueli Carneiro. Son miradas muy diversas, como la propia región latinoamericana. Así, mientras las feministas indígenas proponen epistemologías que parten de la cosmovisión de los pueblos originarios (Gargallo Celentani, 2014) (Hernández, 2019), las feministas afrodiaspóricas pretenden ennegrecer el feminismo al mostrar el peso de la raza, la objetificación de las mujeres negras y la invisibilización de sus saberes. Asimismo, el feminismo decolonial discute no sólo la variable género sino también la sexualidad, criticando el sistema cisheteropatriarcal, como en el trabajo *La nación heterosexual* (2013), de Ochy Curiel. Adriana Guzmán y Julieta Paredes (2014, pp. 37-38), del feminismo comunitario, también señalan la importancia de las “relaciones lésbicas como parte de la resistencia a la norma heterosexual”. Asimismo, critican la *teoría queer*, y especialmente las aportaciones de Judith Butler, por rechazar la existencia del sujeto mujer, ya que defienden que el patriarcado es el origen de todas las opresiones y éste es construido sobre el cuerpo de las mujeres.

En este sentido, las autoras decoloniales han transformado el lenguaje de los estudios internacionales, tendiendo puentes con otras disciplinas y epistemologías, sin pretender “dar con algún tipo de Verdad con mayúscula o de establecer un programa investigador homogéneo”, pero enriqueciendo la disciplina con su visión propia (Estévez, Mato y Rubio Grundell, 2014, 7). De acuerdo con Yetzy Urimar (2018, pp. 116-117), “desde los feminismos descoloniales surge una fuerte crítica a la cooperación internacional como forma sutil de institucionalizar el movimiento feminista a través de la ONGeización, en tanto la ONU, BM y FMI”; sin embargo, frente a estas dinámicas, las feministas buscan encontrar caminos de autonomía para evitar la “dependencia de las subvenciones del estado o de los organismos internacionales, y negándose a ser tratadas como víctimas incapaces de lograr desarrollo”. Así, la pregunta que guiaría a las teóricas decoloniales podría ser: *¿cómo podemos reconstruir una sociedad global en la que se incluyan epistemologías, cosmovisiones y miradas de las mujeres sureñas, rompiendo con las prácticas y discursos de la modernidad ilustrada occidental y con la colonialidad del género?*

## 2.5. Masculinidades y Teoría Queer

En las últimas dos décadas, el campo de las RRII ha experimentado un fenómeno de diversificación teórica, trayendo diferentes concepciones político-filosóficas, epistemológicas, ontológicas y metodológicas. Esto se hace evidente cuando se vislumbra la diversidad de nuevos enfoques a partir de las teorías feministas. Ciertamente es que los hombres como sujetos *generizados* rara vez aparecían



en los numerosos trabajos feministas de RR.II. Sin embargo, el giro hacia los estudios sobre los varones y especialmente sobre las masculinidades han tomado impulso, como demuestran los recientes trabajos de Marysia Zalwski y Jane Parpart, *The Man Question in International Relations* o de Charlotte Hooper, *Manly States*. La teórica trans Raewyn Connell es hoy la principal referencia en los estudios sobre masculinidades y propuso uno de los más importantes conceptos, el de “masculinidad hegemónica”<sup>10</sup>.

Los nuevos abordajes sobre masculinidades (Connell, 2005) buscan subrayar la complejidad de las construcciones sobre masculinidad y feminidad, puesto que el sistema de género “implica relaciones hombre/hombre y mujer/mujer, así como hombre/mujer” (Connell y Pearse, 2014, p. 69)<sup>11</sup>. A través de estos estudios, se busca examinar las diferentes formas existentes de masculinidad. En 2008, la Organización de las Naciones Unidas (Division for the Advancement of Women/Department of Economic and Social Affairs) publicó un interesante estudio titulado *The Role of Men and Boys in Achieving Gender Equality. ‘Women 2000 and Beyond’ series*. Este trabajo lleva en consideración que la “igualdad de género y la promoción y protección de los derechos de las mujeres requieren una estrategia política que movilice a los hombres para cambiar las relaciones de género” (ONU, 2008). Asimismo, hay diversas redes internacionales y ONGs que trabajan sobre masculinidad, como el *MenEngage*.

Otro enfoque que posibilitó una de las mayores renovaciones teóricas en los estudios feministas es la llamada teoría *queer*. La palabra *queer* en el idioma inglés significa extraño y anormal. Esta palabra se usó durante muchos años como una forma peyorativa para referirse a los homosexuales, y luego fue reemplazada por la palabra *gay*. Sin embargo, en 1990 la palabra *queer* es resignificada por los movimientos de liberación sexual y pasa a tener una connotación política. La feminista Teresa de Lauretis fue la primera persona a utilizar el término en la Academia, al cuestionar las normas heterosexistas en las investigaciones (Días y Arcangêlo, 2017, pp. 139-140).

La llamada teoría *queer* es producto del cuestionamiento sobre la categoría mujer y, por lo tanto, aboga por la pluralidad en el ser mujer, así como busca incluir en las discusiones filosóficas la sexualidad, el deseo y las identidades de género. Con la inclusión del enfoque *queer*, las lentes violetas son ampliadas al criticar la heterosexualidad y la cisheteronormatividad. Entre sus teóricas/os más conocidas/os se encuentra Judith Butler. Ésta explora las diversas formas de expresión de la sexualidad y complejiza la categoría de género. Para Butler (2018), no se puede distinguir entre sexo y género, ya que los discursos heteronormativos y falocéntricos han disciplinado milenariamente a los cuerpos, obligando a varones y mujeres a jugar papeles predefinidos. En este sentido, los individuos *performan* el género para intentar conformarlo en el ideal cisheteronormativo.

Sin embargo, otras teóricas, como Iki Yos Piña Narváez u Oyèrónké Oyewùmí, plantean el binarismo de género y la construcción de los cuerpos como una imposición colonial. Para Yos Piña, el concepto *queer* es una categoría neocolonial y apropiada desde la blanquitud académica (Piña, 2017, p. 38). De esta forma, la “*queer normativity* forma parte de la producción de poderes

<sup>10</sup> La *masculinidad hegemónica* es una manera concreta de expresar el género masculino, la que aporta legitimidad al patriarcado, es decir, la que garantiza la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres. Es una representación culturalmente idealizada de la virilidad.

<sup>11</sup> Traducción libre: “involves male/male and female/female relations as well as male/female”.

epistémicos y silencios que soportan la autoridad de la supremacía blanca” (Piña, 2017, p. 43), pues excluyen los cuerpos no binarios desde otras culturas y cosmologías como las de los Orishas o las de la cosmopolítica Yoruba. En otro sentido, João Manuel de Oliveira (2019) sostiene que lo *queer* es un proyecto crítico a las narrativas lineales, pues pretende romper con las temporalidades euro-anglocéntricas. Dentro de esta lógica, el capitalismo global busca crear nuevos discursos “plurales”, que supuestamente respetan la diversidad sexual, pero, en efecto, son (viejas)nuevas formas de universalización de ideas hegemónicas de Occidente. El cuerpo, así, pasa a ser un nuevo territorio por colonizar, cuya narrativa neocolonialista se construye a partir de la dicotomía entre estados *gayfriendly* y *transfriendly* y, por otra parte, los “otros”, los estados homofóbicos patológicos. Se reactualiza así nuevos discursos imperialistas sostenidos por la dicotomía entre bárbaros/civilizados. Esta dinámica es denominada por Jasbir Puar (2013) de *homonacionalismo*.

En la disciplina de las RRII, los estudios críticos desde la teoría *queer* cuestionan los dispositivos políticos que buscan conformar las identidades sexuales al criticar las alianzas realizadas entre los estados en el mundo capitalista. Asimismo, buscan visibilizar la agenda internacional de género en cuanto a las identidades sexuales disidentes, favoreciendo un entendimiento más proficuo sobre la “diferencia”. Con el intento de entender las dinámicas globales, se han publicado diversos trabajos que se han denominado *Estudios Queer Globales*, tales como el texto de Jena McGill (2012), *SOGI.... So What? Sexual Orientation, Gender Identity and Human Rights Discourse at the United Nations*, o de Matthew Waites (2009), titulado *Critique of “sexual orientation” and “gender identity” in human rights discourse: global queer politics beyond the Yogyakarta Principles*. Esta es una propuesta analítica diferente que pretende realizar nuevas indagaciones tales como, a partir de las lentes arcoíris, ¿cómo podemos analizar la inmigración, la ciudadanía, las prisiones, la soberanía y los derechos humanos? (Días y Arcangêlo, 2017, p. 141).

Una de estas iniciativas es el estudio realizado en 2015 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre violencia contra las personas LGTBI en América (CIDH, 2015). Asimismo, hay diversos proyectos llevados a cabo por diferentes colectivos, como el Black Bloggers. Éste es un grupo brasileño encabezado por tres hombres trans negros y tres hombres cis negros que abordan temas sobre la masculinidad negra y la transmasculinidad negra, dialogando con temas como género, sexualidad, clase y raza, y que busca integrar la perspectiva interseccional (Peçanha, 2016).

## Conclusiones

Este artículo tuvo como objetivo central realizar una revisión bibliográfica y señalar las principales contribuciones de las teorías feministas para la disciplina de las RRII, mostrando la riqueza de las aportaciones y controversias epistemológicas, ontológicas y metodológicas de las diferentes posiciones teóricas dentro de los estudios feministas. Las autoras feministas han contribuido a consolidar el giro reflectivista y socavar la hegemonía epistémica de los positivistas, al desvelar no sólo las desigualdades de género en el sistema internacional, sino también el etnocentrismo inherente a la disciplina. Asimismo, el proyecto de las feministas de incluir el género como categoría imprescindible para el análisis de la sociedad internacional ha hecho posible la ampliación del abanico teórico en la disciplina, lo que permitió el avance y desarrollo de nuevas teorías que iban más allá de las “mujeres”, como son las perspectivas que incorporan las opresiones sexuales o con relación a las masculinidades. Con ello, la insignia “lo personal es internacional” ha cobrado





toda su importancia con la inclusión de estos nuevos abordajes que complejizan las jerarquías existentes.

Cada una de las escuelas plantean diferentes preguntas y, en consecuencia, encuentran distintas vías de análisis y posiciones frente a los retos de la sociedad internacional. Sin embargo, los análisis desde las teorías liberales o radicales han evidenciado diversas limitaciones. Por ello, consideramos de gran importancia las aportaciones de las teóricas postcoloniales y decoloniales, quienes rompen con los discursos universalizantes sobre la mujer, así como deconstruyen y desafían las meta-narrativas de la modernidad liberal ilustrada y su discurso de progreso. Son, además, renovaciones tanto en términos epistemológicos, metodológicos como también ontológicos, en las que las cuestiones debatidas en cuanto a opresión de raza, clase, identidad sexual y de género son significadas y puestas en tensión en relación con las teorías más clásicas del feminismo. Asimismo, defienden diálogos horizontales y solidarios en la búsqueda por el reconocimiento de diferentes subjetividades, epistemologías y del pensar y actuar en lo internacional.

Por otra parte, aunque el feminismo liberal y del punto de vista siguen con fuerza en la disciplina de las RRII, lo cierto es que los recientes abordajes desde las epistemologías del Sur y, además, las nuevas aproximaciones en torno al género —como los planteamientos desde las masculinidades o la *queer*— son de extrema relevancia para el fortalecimiento de la disciplina. Las teorías feministas en las RRII deben ser abordadas, pues, de manera multidimensional, en el sentido de reconocer las diferencias y elementos comunes respecto al espacio y a las experiencias de las mujeres de distintas latitudes. Dichas innovaciones en la disciplina suponen nuevos retos y una agenda distinta acerca de las prioridades que se deben atender. En este sentido, la teoría feminista, sin duda, representa una de las principales fuentes de renovación de la disciplina. ●

## Referencias

- Adlbi Sibal, S. (2016). *La cárcel del feminismo: hacia un pensamiento islámico decolonial*. Madrid: Akal.
- Alcoff, L. (1988). Cultural feminism versus post-structuralism: The identity crisis in Feminist Theory. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 13 (3), 405-436.
- Birgit, L. (1998). Las relaciones internacionales desde la perspectiva de los sexos. *Nueva sociedad*, 158, 40-63.
- Bleiker, R. (2001). The Aesthetic Turn in International Political Theory. *Millennium*, 30 (3), 509-533. DOI: 10.1177/03058298010300031001
- Butler, J. (2018). *El género en disputa*. Barcelona: Paidós.
- Byron, J. y Thorburn, D. (1998). Gender and International Relations: A Global Perspective and Issues for the Caribbean. *Feminist Review*, 59 (211-232). DOI: 10.1080/014177898339532
- Carneiro, S. (2005). *A construção do outro como não-ser como fundamento do ser*. Tese (Doutorado em educação). São Paulo: Universidade de São Paulo.
- Carpenter, C. (2013). Gender Theory in World Politics: Contributions of a Non-Feminist Standpoint? *International Studies Review*, 4 (3), 153-166.
- Carpenter, C.; Zalewski, M.; Kinsella, H.; Carver, T. (2003). Gender and International Relations. *International Studies Review*, 5 (2), 287-302.
- Cary, L. y Talpade Mohanty, C. (2015). Mapping Transnational Feminist Engagements: Neoliberalism and the Politics of Solidarity. En Baksh, R. y Harcourt, W. *The Oxford Handbook of Transnational Feminist Movements*. Oxford: Oxford University Press, 82-115.
- Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (ed.) (2007). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Connell, R y Pearse, R. (2014). *Gender: In World Perspective*. Cambridge: Polity Press.
- Connell, R. (2005). *Masculinities*. Los Angeles: University of California Press.
- Cunha, T. y Casimiro, I. (2019). Epistemologías del sur y alternativas feministas de vida. Las cenicientas de nuestro Mozambique quieren hablar. En: Alberdi, Jokín et al. *Territorios en conflicto. Claves para la construcción de alternativas de vida*. Gernika-Lumo: Asociación de Investigación por la Paz Gernika Gogoratzuz, 71-118.

- Curiel, O. (2013). *La nación heterosexual. Análisis del discurso jurídico y el régimen heterosexual desde la antropología de la dominación*. Bogotá: Brecha Lésbica y en la frontera.
- Curiel, O. (2014). Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial. En Azkue, I. et al. (ed.) *Otras formas de (re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. Bilbao: Zubiria Etxea.
- D'Amico, F. y Beckman, P. (eds.) (1995). *Women in World Politics: An Introduction*. Westport: Bergin & Garvey.
- Dessler, D. (1989). What's at Stake in the Agent-Structure Debate? *International Organization*, 43, 441-473.
- Días, J. y Arcangêlo, E. (2017). Feminismo decolonial e teoria queer: limites e possibilidades de diálogo nas Relações Internacionais. *Monções: Revista de Relações Internacionais da UFGD*, 6 (11), 121-151.
- Enloe, C. (1989). *Bananas, Beaches & Bases. Making Feminist Sense of International Politics*. Londres: Pandora Press.
- Estévez, J., Mato, M., y Rubio Grundell, L. (coords.) (2014). *Feminismos en las Relaciones Internacionales, 30 años después, Relaciones Internacionales*. 27, 5-13.
- Fanon, F. (1974). *Piel negra, máscaras blancas*. Buenos Aires: Schapire Editor.
- Galey, M. E. (1994). United Nations and Women's Issues. En D'Amico, F. y Beckman, P. (eds.) *Women, Gender, and World Politics: Perspectives, Policies, and Prospects*. Westport, CT: Bergin and Garvey, 131-140.
- Gargallo Celentani, F. (2014). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y Proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en Nuestra América*. México: Editorial Corte y Confección.
- Guzmán, A. y Paredes, J. (2013). *El tejido de la rebeldía. ¿Qué es el feminismo comunitario?* La Paz: Comunidad Mujeres Creando Comunidad.
- Hernández, G. (2019). *Hebras feministas. En la historia y la memoria de los pueblos originarios pampeano-patagónicos*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Hill Collins, P. (2000). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*. Nueva York: Routledge.
- Isaksson, E. (1988). *Women and the military system*. Brighton: Wheatsheaf Books, 1988.
- Landaluze, I. Z. y Espel, L. I. (2015). Los feminismos africanos. Las mujeres africanas en sus propios términos. *Relaciones Internacionales*, 27, 35-54.
- Lapid, Y. (1989). The third debate: On the prospects of international theory in a post-positivist era. *International Studies Quarterly*, 33 (3), 235-254.
- Locher, B. y Prügl, E. (2001). Feminism and Constructivism: Worlds Apart or Sharing the Middle Ground? *International Studies Quarterly*, 45 (1), 111-129.
- Lorde, A. (1984). *Sister Outsider: Essays and Speeches*. Nueva York: The Crossing Press.
- Lugones, M. (2010). Towards a decolonial feminist. *Hypatia*, 25(4), 742-759.
- Lugones, M. (2014). Colonialidad y género. En Ochoa, K. et al. *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Popayán: Editorial Universidad del Cauca, 57-74.
- Makuchi Nfah-Abbenyi, J. (2005). Gender, feminist theory, and post-colonial(women's) writing. En Oyèrónké, O. (ed.) *African gender studies a reader*. Nueva York: Palgrave, 259-278.
- Martini, A. (2018). Making Women Terrorists into Jihadi Brides. An Analysis of Media Narratives on Women joining ISIS. *Critical Studies on Terrorism*, 11 (3) 458-477. DOI: 10.1080/17539153.2018.1448204
- Mcgill, J. (2014). SOGI... So What? Sexual Orientation, Gender Identity and Human Rights Discourse at the United Nations. So What. *Canadian Journal of Human Rights*, 3(1), 1-38.
- Mignolo, W. (2002). The Geopolitics of Knowledge and the Colonial Difference. *South Atlantic Quarterly*, 101 (1), 57-96.
- Mishra, V. y Hodge, B. (1990). What is Post(-) Colonialism?. *Textual Practice*, 5 (3) 399-414. DOI: 10.1080/09502369108582124
- Mohanty, C. (1988). Under Western Eyes: Feminist Scholarship and Colonial Discourse. *Feminist Review*, 30, 61-88.
- Ochoa, K. (2014). El debate sobre las y los amerindios: entre el discurso de la bestialización, la feminización y la racialización. En Ochoa, K. et al. *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Popayán: Editorial Universidad del Cauca, 105-118.
- Oliveira, J. M. (2019). "Queer", Dicionário Alice. Recuperado de: [http://alice.ces.uc.pt/dictionary/?id=23838&pag=23918&id\\_lingua=1&entry=24496](http://alice.ces.uc.pt/dictionary/?id=23838&pag=23918&id_lingua=1&entry=24496). (29/04/2020).
- Oyewùmí, O. (2005). Visualizing the Body: Western Theories and African Subjects. En Oyèrónké, O. (ed.) *African gender studies a reader*. Nueva York: Palgrave, 3-22.
- Peçanha, L. (2015). Deixei de ser objeto para ser ameaça. *Geledés Instituto da Mulher Negra*. Recuperado de: <https://www.geledes.org.br/homem-trans-negro-leonardo-pecanha-diz-deixei-de-ser-objeto-para-ser-ameaca/> (29/04/2020).
- Peñas Esteban, F.J. (2012). Camino de perfección: El imaginario social liberal de las Relaciones Internacionales. *Relaciones internacionales*, 20, 31-61.
- Peterson, S. y Runyan, A. (1991). The Radical Future of Realism: Feminist Subversions of International Relations Theory. *Alternatives*, 16 (1), 67-106.
- Peterson, S. y Runyan, A. (2010). *Global gender issues in the new millennium*. Colorado: Westview Press.
- Piña Naraváez, Y. et al (2017). *No existe sexo sin racialización*. Madrid: Colectivo Ayllu Matadero Centro De Residencias Art.
- Puar, J. (2013). Rethinking Homonationalism. *International Journal of Middle East Studies*, 45 (2), 336-339.
- Restrepo, E. y Rojas, A. (2010). *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Popayán: Universidad del Cauca.
- Ribeiro, D. (2018). Breves reflexiones sobre Lugar de Enunciación. *Relaciones Internacionales*, 39, 13-18. (Traducción:



- Gabriela de Lima Grecco).
- Rodríguez Manzano, I. (2001). Mujer, género y teoría feminista en las relaciones internacionales. *Cursos de derecho internacional y relaciones internacionales de Vitoria-Gasteiz*, 1, 239-292.
- Rose, Richard (1984). *Comparative Policy Analysis: The Programme Approach*. *Studies in Public Policy*, 138, CSPP, University of Strathclyde, Glasgow.
- Ruddick, S. (1980). *Maternal Thinking: Toward a Politics of Peace*. Boston: Beacon Press.
- Ruiz-Giménez Arrieta, I. (2000). El feminismo y los estudios internacionales. *Revista de Estudios Políticos*, 108, 325-360.
- Ruiz-Giménez Arrieta, I. (2018). Luces y sombras del régimen internacional de los Derechos Humanos: Setenta años de luchas por expandir sus significados. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 142, 43-53.
- Scott, J. (1991). El género una categoría útil para el análisis histórico. En Nash, M. y Amelang, J. (ed.) *Historia y Género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim.
- Sen, G. y Grown, C. (1987). *Development, Crisis and Alternative Visions: Third World Women's Perspective*. Nueva York: Monthly Review Press.
- Showalter, E. (ed.) (1989). *Speaking of gender*. Nueva York: Routledge.
- Sisson, A. y Peterson, S. (2010). *Global Gender Issues In The New Millennium*. Colorado: Westviewpress, 2010.
- Steans, J. (2013). *Gender & International Relations*. Cambridge: Polity Press.
- Sterling-Folker, J. (ed.) (2006). *Making Sense of International Relations Theory*. Boulder: Lynne Rienner.
- Stienstra, D. (1994). *Women's Movements and International Organizations*. Nueva York: MacMillan Press.
- Strobel, M. y Chaudhuri, N. (1990). Western women and Imperialism. *Women's Studies International Forum*, 13 (2), s/n.
- Tickner, J. A. (1992). *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security*. Nueva York: Columbia University Press.
- Tickner, J. A. (2001). *Gendering World Politics*. Nueva York: Columbia University.
- Urimar Villarroel Peña, Y. (2018). Feminismos descoloniales latinoamericanos: geopolítica, resistencia y Relaciones Internacionales. *Relaciones Internacionales*, 39, 103-120.
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17.
- Waites, Matthew. (2009). Critique of "sexual orientation" and "gender identity" in Human Rights discourse: Global queer politics beyond the Yogyakarta Principles. *Contemporary Politics*, 15, (1), 137-156.
- Ware, V. (1992). Moments of Danger, Race, Gender and memories of Empire. *History and Theory*, 31 (4), 116-137.
- Zalewski, M. (1995). Well, What is de Feminist Perspective on Bosnia? *International Affairs*, 71 (2), 339-356.

# RELACIONES INTERNACIONALES

Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica  
Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)  
Universidad Autónoma de Madrid, España  
<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales>  
ISSN 1699 - 3950

 [facebook.com/RelacionesInternacionales](https://facebook.com/RelacionesInternacionales)

 [twitter.com/RRInternacional](https://twitter.com/RRInternacional)

